Guardar Decreto en Favoritos 0

DECRETO 1930 DE 2009

(mayo 28)

por medio del cual se hace una incorporación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política en concordancia con lo señalado en el artículo 10 de la Ley 1286 de 2009,

DECRETA:

Artículo 1°. Incorpórase a la planta de personal del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación -Colciencias-. a la doctora Adriana Jimenéz Baéz identificada con la cédula de ciudadanía número 35514705 de Suba, en el cargo de Secretaria General del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 28 de mayo de 2009.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Director del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación,

Juan Francisco Miranda Miranda.

Guardar Decreto en Favoritos 0